



ASAMBLEA DE MADRID

| |
|---|
| COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL |
| - 2 NOV. 2015 |
| REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO |
| N.º 1776 |

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 26 de octubre de 2015, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARENCIAS

Expte: C 415(X)/15 RGEP 4363

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones y planes de futuro de la Viceconsejería. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 416(X)/15 RGEP 4364

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones y planes de futuro de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 417(X)/15 RGEP 4365

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora General de Planificación, Investigación y Formación, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones y planes de futuro de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el



ASAMBLEA DE MADRID

artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 418(X)/15 RGEP 4366

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones y planes de futuro de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 419(X)/15 RGEP 4367

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Inspección y Ordenación ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones y planes de futuro de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 198(X)/15 RGEP 4356

Autor/Grupo: Sr. Beltrán Pedreira (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Papel que van a desempeñar las oficinas de farmacia en el ámbito sanitario.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 199(X)/15 RGEP 4357

Autor/Grupo: Sr. Beltrán Pedreira (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que se están poniendo en marcha para poder realizar trámites de autorización de centros sanitarios por Internet.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 200(X)/15 RGEP 4358

Autor/Grupo: Sr. Beltrán Pedreira (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cuál ha sido el desarrollo de la implantación de la libre elección de médico/pediatra/enfermera y centro de salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 201(X)/15 RGEP 4359

Autor/Grupo: Sr. Beltrán Pedreira (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que se han desarrollado en relación al seguimiento y buen control de los pacientes anticoagulados en atención primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 202(X)/15 RGEP 4360

Autor/Grupo: Sr. Beltrán Pedreira (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad para mejorar la atención a los pacientes mediante el conocimiento de su nivel de riesgo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de



ASAMBLEA DE MADRID

la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 203(X)/15 RGEP 4361

Autor/Grupo: Sr. Beltrán Pedreira (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Beneficios de aplicar las tecnologías de la información en el ámbito de la asistencia urgente.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 204(X)/15 RGEP 4362

Autor/Grupo: Sr. Beltrán Pedreira (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad para garantizar la continuidad de la política de estabilidad de los profesionales que prestan servicios en las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 205(X)/15 RGEP 4372

Autor/Grupo: Sra. Liébana Montijano (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actividad de los centros residenciales de tratamiento a drogodependientes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 206(X)/15 RGEP 4373

Autor/Grupo: Sra. Liébana Montijano (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Actuaciones que está desarrollando la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para prevenir y controlar el fraude alimentario y la publicidad engañosa en los alimentos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 207(X)/15 RGEP 4374

Autor/Grupo: Sra. Liébana Montijano (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Instrumentos que utiliza la Consejería de Sanidad para la difusión de la información sobre investigación sanitaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 208(X)/15 RGEP 4375

Autor/Grupo: Sra. Liébana Montijano (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actividades que lleva a cabo la Consejería de Sanidad para desarrollar y potenciar la investigación biomédica en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 209(X)/15 RGEP 4376

Autor/Grupo: Sra. Liébana Montijano (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta en qué ha consistido el despliegue del Modelo EFQM en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 210(X)/15 RGEF 4377

Autor/Grupo: Sra. Liébana Montijano (GPP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actuaciones que han desarrollado los comités de atención al dolor en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA,

| |
|---|
| COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL |
| - 2 NOV. 2015 |
| REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO |
| N.º 1776 |

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SANIDAD